

Tuluá, 30 de noviembre de 2020

Señor
HECTOR FABIO ROJAS ZAPATA
Sin dirección

Asunto: Comunicación de la Resolución 0730 No. 0731 - 001253 del 27 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA AL SEÑOR HECTOR FABIO ROJAS ZAPATA"

Por intermedio del presente y conforme a lo establecido artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que, la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ha proferido Resolución 0730 No. 0731 - 001253 del 27 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA AL SEÑOR HECTOR FABIO ROJAS ZAPATA, actuación administrativa expediente No. 0731-039-002-039-2020, a fin de que se sirva de legal comunicación se remite adjunto copia íntegra del acto administrativo en comento, el cual consta de cuatro (4) páginas.

Adicionalmente, se le informa que contra la referida actuación administrativa no procede recurso.

Atentamente,



RUBÉN FERNANDO TIGREROS CIFUENTES
Técnico Administrativo - Gestión Ambiental en el Territorio
Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Anexos: 1

Copias: 0

Proyectó: María Paula Hincapié García – Judicante – Contrato No. 0339-2020

Revisó: Rubén Fernando Tigreros Cifuentes – Técnico Administrativo, Gestión Ambiental en el Territorio DAR Centro Norte

Archívese en: 0731-039-002-039-2020